

FRENCICORP S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
(Expresado en dólares estadounidenses)

A - RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS

NOMBRE DE LA EMPRESA., se constituyó el 08 de Febrero del dos mil en la ciudad de Guayaquil – Ecuador e inscrita el mismo año , el plazo de duración de la compañía es de cincuenta años. Siendo su domicilio legal la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas – Ecuador. ***Su actividad principal es compra venta de bienes inmuebles***

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, los cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieran presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Los principios de contabilidad adoptados para la preparación de los estados financieros adjuntos, no difieren significativamente.

Base de Presentación de los Estados Financieros: Los estados financieros han sido preparados bajo el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de Norte América, que es la moneda de curso legal adoptada en el Ecuador desde el año 2000.

Efectivo y sus equivalentes de efectivo: incluye valores en caja, cuenta bancaria e inversiones mantenidas localmente.

B - RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACION)

La compañía FRENCICORP S.A. se constituyó el 08 de Febrero del 2000, no ha tenido movimientos significativos.

C- CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2012, el capital social está constituido por las 800 acciones sociales iguales e indivisibles de un dólar cada una, las que se encuentran pagadas.

D- SITUACION FISCAL

La compañía ha cumplido con presentar sus declaraciones anuales y mensuales del Impuesto a la Renta, Impuesto al valor Agregado y Retenciones en la Fuente del Impuesto a la renta; sin embargo las autoridades tributarias tiene la facultad de revisar y verificar los cálculos y documentos que sustenten los pagos.

E – EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2012 y la fecha de emisión de los estados financieros, no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros y que no se hayan revelado en los mismos.



Ing. Viviana Silva P.
REPRESENTANTE LEGAL